

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Gerencia de Área de Salud de Badajoz.
- b) Domicilio: Avda. de Huelva, 8.
- c) Localidad y código postal: 06005 Badajoz.
- d) Teléfono: 924-21.81.92.
- e) Fax: 924-24.80.54.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 27/12/2005. 14:00 horas.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.- Entidad: Registro General de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz.
 - 2.- Domicilio: Avda. de Huelva, 8.
 - 3.- Localidad y código postal: 06005 Badajoz.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Gerencia de Área de Salud de Badajoz.
- b) Domicilio: Avda. de Huelva, 8.
- c) Localidad y código postal: 06005 Badajoz.
- d) Fecha y hora de apertura de plicas: Se publicará con la suficiente antelación en el tablón de anuncios de la Gerencia de Área de Salud, en la dirección anteriormente indicada.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

La documentación relativa al expediente, podrán descargársela directamente de la pagina web oficial del S.E.S. en la dirección: www.juntaex.es/consejerias/syc/ses/contrataciones.htm

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 7 de noviembre de 2005. El Gerente de Área, CARLOS GÓMEZ GARCÍA.

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 31 de octubre de 2005, de la Gerencia del Área de Salud de Badajoz, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante el sistema de concurso público, la contratación del servicio de mensajería del Área de Salud de Badajoz. Expte.: CA/01/35/06/CSE.

Advertido error en el anuncio publicado en el el D.O.E. nº 130, de 10 de noviembre de 2005, se procede a la siguiente rectificación:

En la página 15782, columna, 2, en el punto 3.c)

Donde dice:
"Concurso Público"

Debe decir:
"Subasta"

Y en el punto 1.c)

Donde dice:
"CSE/01/35/06/CA"

Debe decir:
"CSE/01/35/06/SA"

NOTA: Fecha límite de presentación de oferta: 15 días contados desde el día siguiente a la publicación en el D.O.E del presente anuncio, hasta las 14 horas.

Badajoz, a 14 de noviembre de 2005. El Gerente de Área, CARLOS M. GÓMEZ GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2005 sobre convocatoria de una plaza de Oficial de Obras mediante el sistema de oposición libre.

En el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz número 180, de 21 de septiembre de 2005, aparecen publicadas íntegramente las

bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Oficial de Obras del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Personal Oficio, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento e incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2004.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”.

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el “Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz” y en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

Almendralejo, a 4 de noviembre de 2005. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2005 sobre modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

En la Secretaría Municipal se encuentra a disposición de los interesados el expediente de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal siguiente:

- Expediente 4/2005 de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento, que afecta a las alineaciones de las futuras edificaciones a construir en los terrenos situados entre el Paseo de San Antón y la Calle Instituto, en zona anteriormente destinada a Unidad de Actuación UE-14 y suelo dotacional, según el proyecto redactado por el arquitecto Don Manuel Calderón Cardo.

Al objeto de que pueda ser consultado y de recibir en este Ayuntamiento, por escrito, cuantas reclamaciones, alegaciones y sugerencias se deseen presentar en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de inserción del anuncio de la aprobación inicial por el Pleno del Ayuntamiento de referida modificación en el Diario Oficial de Extremadura.

Llerena, a 8 de noviembre de 2005. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2005 sobre modificación nº 13 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobado inicialmente por el Pleno en sesión ordinaria del día 28 de octubre de 2005, el proyecto de Modificación Puntual nº 13 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal correspondiente a los terrenos situados al norte de la población que supone la alteración de la delimitación de la Unidad de Ejecución Residencial 6 y la supresión del plan Parcial Residencial 7 que conforma el Área de Reparto Residencial 4, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Carlos Fernández Zamora, y presentado a instancias de D^a Presentación González Granadero y de D. Teófilo González Granadero, se somete a información pública por plazo de un mes mediante anuncio que se insertará en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el periódico Hoy, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen, y durante el cual podrá ser examinado en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, los días laborables, salvo sábados, en horas de oficina, para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

La aprobación inicial de la modificación de las Normas determina por sí sola la suspensión del otorgamiento de licencias para aquellas áreas del territorio objeto de planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Todo ello, de acuerdo con lo establecido en el art. 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Monesterio, a 2 de noviembre de 2005. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE OBANDO

EDICTO de 3 de noviembre de 2005 sobre modificación nº 1/2005 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobadas inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de octubre del 2005, la